

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 36/2020

La Paz, 14 de Enero de 2020

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la ATT, DIEGO ALBERTO SAAVEDRA ARTEAGA, designado mediante Resolución Suprema N° 26089 de 18 de noviembre de 2019, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Pliego de Especificaciones para la Licitación Pública N° ATT-LCT-RDF 2020/013 para el Otorgamiento de Licencia para el Uso de Frecuencias Radioeléctricas destinada a prestar el servicio de Radiodifusión Sonora en la Localidad de Entre Ríos del Departamento de Cochabamba en la frecuencia 92,5 MHz, que formará parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- AUTORIZAR la publicación en el sitio web de la ATT y en un periódico de circulación nacional, la convocatoria a la Licitación Pública N° ATT-LCT-RDF 2020/013, para el Otorgamiento de Licencia para el Uso de Frecuencias Radioeléctricas destinada a prestar el servicio de Radiodifusión Sonora en la Localidad de Entre Ríos del Departamento de Cochabamba, en cumplimiento al numeral 2 del artículo 36 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO.

TERCERO.- ESTABLECER como precio base para la Licitación Pública N° ATT-LCT-RDF 2020/013, el monto de Bs3.852,00.- (Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos).

CUARTO.- ESTABLECER el monto de Bs250,00.- (Doscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), como precio del Pliego de Especificaciones de la Licitación Pública N° ATT-LCT-RDF 2020/013.

QUINTO.- CONFORMAR la Comisión Calificadora encargada de llevar a cabo la Licitación Pública N° ATT-LCT-RDF 2020/013, de la siguiente manera:

Presidente(a)	: A ser designado(a) por la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC.
Secretario(a)	: A ser designado(a) por la Dirección Jurídica.
Vocal 1	: A ser designado(a) por la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC.
Vocal 2	: A ser designado(a) por la Dirección de Telecomunicaciones y TIC.

SEXTO.- INCLUIR el modelo de Declaración Jurada de Datos Generales adjunta en el Anexo A de la presente Resolución.

SEPTIMO.- INCLUIR el modelo de Declaración Jurada (Para Solicitudes en General y únicamente para solicitudes relativas al Servicio de Radiodifusión) adjunta en el Anexo B de la presente Resolución.

OCTAVO.- INSTRUIR a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC que proceda a la publicación del extracto de la licitación en un medio de comunicación escrito de circulación nacional y en la página web de la ATT (www.att.gob.bo), en cumplimiento al numeral 2 del artículo 36 del **REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO**.

Fdo. Diego Alberto Saavedra Arteaga
DIRECTOR EJECUTIVO
Autoridad de Regulación y Fiscalización
de Telecomunicaciones y Transportes

Fdo. Carlos Andrés Aliaga Téllez
DIRECTOR JURÍDICO
Autoridad de Regulación y Fiscalización
de Telecomunicaciones y Transportes